



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2015 PARA LA SELECCIÓN DE UN OFICIAL DE OBRAS DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2015-2016**

En la Casa Consistorial, siendo las 10.00 horas del día 2 de diciembre de 2015, se reúne el Tribunal nombrado para la selección de un peón de obras, dentro del Plan Local de Empleo 2015-2016, quedando constituido de la siguiente forma:

- Presidente: Dña. Eva Armayor Fernández, Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Sobrescobio.
- Vocales  
D. José Antonio Menéndez Lozano, Encargado de Obras del Ayuntamiento de Sobrescobio.  
D. José Antonio González Díaz, Técnico del Grupo de Desarrollo Local LEADER Alto Nalón.  
Dña. Itciar Ordás Somoano, Representante Sindical de los trabajadores del Ayuntamiento de Sobrescobio, por UGT.
- Secretario: D. Manuel Fernández Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Sobrescobio

Con fecha 15 de octubre de 2015 se publica en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la Página Web Municipal y en el Servicio Público de Empleo el anuncio de dicha convocatoria, recibándose las solicitudes de ocho candidatos que fueron admitidos al proceso de selección el 17 de noviembre de 2015.

A continuación se procede a realizar la **prueba práctica**, de carácter eliminatorio, relacionada con la ocupación a desarrollar y con una puntuación máxima de 10 puntos. Según las bases aprobadas el 9 de noviembre de 2015, se considerarán aptos los candidatos que obtengan al menos 5 puntos en la prueba, de este modo las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	PUNTUACIÓN (Máximo 10 puntos)	
JAVIER	SUAREZ	GARCIA	9,20	<b>APTO</b>
ALBERTO	BARAGAÑO	SAZ	2,60	<b>NO APTO</b>
JOSE MANUEL	BARRERA	GARCIA	1,90	<b>NO APTO</b>
JOSE ANTONIO	RENDAL	PRADO	3,00	<b>NO APTO</b>
MANUEL JESUS	DEL CUADRO	DIAZ	8,00	<b>APTO</b>
ISIDRO	FERNANDEZ	VALLINA	7,00	<b>APTO</b>
ORLANDO	CORTE	RUBIO	<b>NO PRESENTADO</b>	

El resultado del proceso se somete a información pública en el Tablón de Anuncios y en la Página Web Municipal, otorgándose un plazo de un día hábil, a contar desde el día siguiente de la publicación para efectuar alegaciones.

Una vez transcurrido el plazo se valorará la **situación personal** a aquellos aspirantes que hayan superado las pruebas, que se encuentren en alguna de las circunstancias descritas a continuación:

- Mujeres víctimas de violencia de género: 1,75 puntos
- Ser mayor de 45 años: 1,75 puntos
- Estar empadronado en el Concejo de Sobrescobio con al menos tres meses de antigüedad: 1,00 puntos
- Personas con discapacidad: 0,50 puntos

Posteriormente se emitirá **resolución definitiva** y **propuesta de contratación** al candidato que obtenga la mayor puntuación.

Se da por finalizado el acto siendo las 12.30 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

La Presidenta

El Secretario



Dña. Eva Armayor Fernández

D. Manuel Fernández Martínez